UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: AUTORIZASE ADQUISICION MEDIANTE TRATO DIRECTO MENOR A 100 UTM.

IQUIQUE, 28 de Marzo de 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 030/F2016

Con esta fecha, el Vicerrector de Administración y Finanzas, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1) La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 2380 del 21/11/2014.
2) Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento de la Ley No.19.886, que autoriza Trato o Contratación Directa con un proveedor determinado "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
3) Solicitud de Materiales / Servicios N° 3599 de fecha 21 de Marzo de 2016, del Jefe Institucional de Administración, solicitando mantención y recarga de extintores
4) Que, dichos servicios son necesariamente requeridos para mantener operativos los extintores y es necesario para cumplir con el decreto 594 que señala las condiciones sanitarias ambientales básicas en los lugares de trabajo (párrafo III-Art N°46).
5) La causal invocada se fundamenta con el cuadro del costo de evaluación al hacer una licitación menor a 100 UTM es desproporcionado para la institución según tabla adjunta.

R E S U E L V O:

1.- Autorizase la Contratación mediante Trato Directo con **EXTINSA E.I.R.L,** RUT: 76.030.872-2, con domicilio en O'higgins N° 1699, ciudad de Iquique, para la adquisición de **"Mantención y recarga de extintores vencidos"**, por un monto total de $ 248.710.- (doscientos cuarenta y ocho mil setecientos diez pesos), Iva incluido, de acuerdo a los términos contenidos en la cotización adjunta.

2.- Dicho gasto deberá ser imputado al Código de Gestión IQU D05 UNI, Proyecto 010401010144, Cuenta 1220611000, del Plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
IQUIQUE - CHILE

HECTOR VARAS MEZA
Vicerrector de Administración y Finanzas
En representación del Rector

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
JEFE
IQUIQUE - CHILE

LUISA RAMOS PÉREZ
Ministro de Fe Ad Hoc

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
JEFE
ADQUISICIONES
IQUIQUE-CHILE

HVM/CRA/ksd

Determinación del costo de realizar una licitación menor a 100 UTM

Profesionales que forman parte del proceso	H/H asociadas al proceso	Valor H/H ($)	Valor Total H/H ($)
Rector	1	38.608	38.608
Secretario General	1	17.177	17.177
Contraloría	2	18.158	36.316
Secretaria General	2	4.661	9.322
Secretaria Contralora	2	4.504	9.008
Asesor Jurídico	1	10.573	10.573
Jefe Unidad Adquisiciones	2	7.199	14.398
Administrativo Adquisiciones	4	3.339	13.356
Jefe Administración Institucional (En representación del Rector)	1	13.544	13.544
Jefe Contabilidad (ministro de Fe)	1	7.637	7.637
Jefe de Presupuesto	2	7.391	14.782
Personal Presupuesto	2	3.190	6.380
Jefe Finanzas	1	12.752	12.752
Auxiliar (retiro documentación firmada)	3	1.696	5.088
Total	16	56.748	208.941

INSUMOS	CANTIDAD	VALOR INSUMO	TOTAL
RESMA DE PAPEL FOTOCOPIA	1	3.000	3.000
CONTADOR DE FOTOCOPIAS	500	10	5.000
TOTAL		3.010	8.000

DIAS DE LA LICITACION EN EL PORTAL	1	211.951	211.951

COSTO TOTAL	211.951